

097/062/093

DISCURSO DEL PRESIDENTE JENKINS EN EL CONSEJO DE
MINISTROS DEL 18 de OCTUBRE DE 1977

Ampliación de las Comunidades

Señor Presidente,

Los Miembros del Consejo habrán visto la carta enviada a Vd. por el Vicepresidente Haferkamp el 14 de Octubre por encargo de la Comisión acerca de los dos conjuntos de problemas mediterráneos a los que la Comunidad hace frente. Habrá visto también el documento de trabajo anejo estableciendo las líneas generales de nuestro enfoque en el sector agrícola.

Soy consciente que estos documentos no les proporcionarán todo lo que Uds. quieren o desean. Recordarán que en mi Declaración del 21 de Junio llamé la atención sobre la dimensión de los problemas que hemos de afrontar, la necesidad de ser prudentes al tratar de asuntos que afectan totalmente al futuro de la Comunidad y al peligro de adoptar decisiones demasiado rápidas o fáciles que puedan empeorar las cosas para nosotros en los años próximos. Por esta razón fui especialmente prudente en mis promesas acerca del calendario de trabajo de la Comisión. Como saben Uds. no esperamos tener terminado nuestro Informe sobre Portugal antes de fines del próximo mes de Febrero; en cuanto al Informe sobre España, desde la fecha del comienzo de su estudio, llevará tanto o más tiempo que el anterior.

Pero Uds. recordarán que la Comisión hizo un estudio preliminar de los problemas mediterráneos con una especial referencia a la ampliación en la reunión del fin de semana del último mes en La Roche y posteriormente, en respuesta al interés que entonces se manifestó y a la urgencia de algunas de las soluciones, prometí

hacerles llegar un documento provisional para perfilar nuestro análisis general del problema e indicar las líneas de nuestro enfoque. Esto es lo que la Carta del Vicepresidente Haferkamp y su anejo intenta hacerse. Lo que ahora tengo que decir es una precisión y un desarrollo de ellos.

Una de las especiales dificultades a las que tenemos que hacer frente al enfocar el problema central es que éste está compuesto de dos o incluso tres problemas relacionados entre sí; las demandas de adhesión a la Comunidad por parte de Tres países del Sur de Europa que acaban de salir de la dictadura ; las dificultades económicas crecientes de las regiones mediterráneas en la Comunidad actual; y el tercer problema, que no pretenda analizar hoy , cual es el del efecto de cualquier arreglo que hagamos para los países candidatos y las regiones mediterráneas de la Comunidad actual sobre países ajenos a la Comunidad y a la cual están asociados. Este problema no debiera estar nunca lejos de nuestro s espíritus.

AMPLIACIÓN

Hablaré primero de nuestras posiciones acerca de la ampliación. Ya hemos discutido el asunto entre nosotros. Como Uds. saben la Comisión considera que cualquier respuesta que pueda darse a los países candidatos que rechazara sus demandas, incluso implícitamente o indirectamente, no sería aceptable. Un rechazo claro sería un grave golpe para los frágiles regímenes democráticos que han aflorado con el apoyo abierto de la Comunidad y que están ya en cierta medida dependientes de nosotros. Es más, cualquier respuesta que, aún pretendiendo ser positiva, subordine la apertura de negociaciones a soluciones completas de los problemas que durante mucho tiempo se han planteado a la Comunidad constituiría un rechazo tácito y así sería interpretado por los países candidatos.

Por otra parte cualquier enfoque que se limitara a aflorar solamente los graves problemas económicos e institucionales

que se plantean solamente contribuiría a aumentar nuestras dificultades en el futuro. Una solución que implicara la dilución de la Comunidad en algo parecido a una unión aduanera o a una zona de libre cambio representaría el abandono de los objetivos esenciales del Tratado. Sería, por supuesto, inaceptable para la actual Comunidad; destruiría además, los objetivos que han determinado la demanda de ~~msx~~ adhesión de los países candidatos.

Por ello creemos que hay que acoger favorablemente las demandas de estos países en tanto que insistimos en que el Consejo no debe ni ignorar los problemas que con ellas se crean ni esperar soluciones indoloras para ello. Este enfoque estaba claramente indicado en la carta que la Comisión envió la semana pasada al Consejo.

El problema principal es, cómo reducir la diferencia en la situación económica entre los países candidatos y la Comunidad y entre distintas zonas de la propia Comunidad actual. En términos de producto nacional bruto per capita, ~~el~~ nivel de Grecia y España es solamente la mitad aproximada de la media actual de la Comunidad y sólo un tercio aproximado de los miembros más ricos de la Comunidad. El nivel de Portugal es todavía sustancialmente más bajo. Estas comparaciones muestran que el problema de la diferencia económica de nivel, que ha sido durante largo tiempo un factor de debilidad en el proceso de integración, está aumentado por el tema de la ampliación y constituye su punto central.

Me temo que tenemos que admitir que las políticas que la Comunidad actual ha seguido- o, en algunos casos la falta de dichas políticas- han llevado más bien a aumentar que a disminuir la diferencia entre sus regiones más pobres y más ricas. Es cierto que la tasa de desarrollo de nuestras regiones más pobres ha sido

inferior recientemente a la de los países candidatos. Así, debemos concluir que si continuamos nuestras políticas actuales no producirán los resultados que deseamos para las regiones mediterráneas de la Comunidad actual ni , incluso menos, para colmar las diferencias más maplias entre la Comunidad y los países candidatos.

Pienso que por lo tanto la ampliación ante la que nos encontramos es cualitativamente diferente de la que se negoció entre 1970 y 1972. En aquélla, los tres países candidatos tenían economías bastante parecidas a las de los seis Estados miembros originarios, y por lo tanto podían integrarse más fácilmente. Se trataba allí de una negociación de ajustes y adaptaciones mutuas, y no de una operación importante de apuntalamiento. Tenemos ahora que enfrentarnos a un nuevo problema de una forma nueva. Para ponerlo en los términos más duros, no sólo necesitamos políticas, sino también fondos. La ampliación (y sus implicaciones) nos van a costar mucho dinero a todos nosotros, y es conveniente que los reconozcamos desde el principio. Está preparado el Consejo para aceptar este hecho? Si, como espero y creo la respuesta es positiva, entonces la Comisión preparará propuestas y tratará de evaluar el coste de la operación, incluyendo por supuesto lo que se necesita para nuestras propias regiones mediterráneas.

Me referiré primero a los aspectos agrícolas. Habrán Vds. visto en el anejo a la carta de la Comisión de la pasada semana muchas sugerencias prácticas de actuación en este terreno. Al redactar ese documento tuvimos en cuenta los Memorandums de las delegaciones francesa e italiana. Precisaremos aún más nuestras ideas en el informe que hemos prometido presentar antes de final de año. Este informe será coherente con nuestros objetivos para el conjunto de la política agrícola común: en pocas palabras, no estará en contradicción ni con nuestro compromiso de reducir excedentes estructurales ni con nuestros compromisos con terceros países. Como Vds. saben, la Comisión está firmemente convencida de que un incremento en gran escala de la protección y de los precios de los productos mediterráneos no corresponde a los intereses de la Comunidad en su conjunto. No podemos y no debemos acumular nuevos excedentes que absorban aún más compromisos aplastantes y de duración indefinida. Queremos un sistema agrícola eficaz y defendible, en el que las agriculturas del Norte y del Mediterráneo tengan papeles complementarios.

Pasemos ahora a la industria. La agricultura no puede constituir por sí misma el motor principal del desarrollo de los países candidatos y de las regiones mediterráneas. Pero sería poco serio pensar que la industrialización pueda a su vez proporcionar una respuesta completa. Los países y regiones mencionados están sujetos a serias limitaciones geográficas y de recursos; y les faltan muchos de los servicios, incluyendo el transporte, que hacen rentable a la industria. Por añadidura, tendremos que adecuar su desarrollo industrial a la actual estructura industrial de la Comunidad para conseguir la misma medida de complementariedad que estamos tratando de obtener en el terreno agrícola. Nada de esto va a ser fácil. Al diseñar un plan industrial integrado para el desarrollo de los países candidatos y de las regiones mediterráneas de la Comunidad tendremos que aprender a mirar mucho más hacia adelante de lo que hemos hecho hasta ahora.

El desarrollo (tanto agrícola como industrial) de los países candidatos significará sin duda una pesada carga para sus finanzas, que ya se encuentran afectadas por altas tasas de inflación, fuertes déficits presupuestarios y balanzas de pago en proceso de deterioro. Supongamos, por ejemplo, que los recursos de que disponen los Gobiernos de los países candidatos tengan que elevarse, en términos "per capita", hasta un 60% de la media de los recursos de que disponen los Gobiernos de la Comunidad ampliada en su conjunto. Esto elevaría ~~su~~ nivel hasta un punto ~~a~~ medio camino entre Irlanda e Italia en el momento presente. Este objetivo relativamente modesto nos exigiría recaudar sumas que doblarían los recursos fiscales actuales de Portugal y cubrirían más del doble del déficit extremadamente fuerte de su balanza de pagos. Las necesidades de Grecia y España también serían sustanciales, pero relativamente mucho menores: de hecho, en términos relativos, aproximadamente una cuarta parte. Pienso que esto ilustra bastante bien las diferencias cualitativas de potencia económica entre la Comunidad actual y los países candidatos, especialmente Portugal. Sin embargo, para el éxito de la futura Comunidad es evidente que no tenemos otra opción que proporcionar niveles razonables de riqueza y disparidades progresivamente menores entre los niveles de vida.

En pocas palabras: los países candidatos van a necesitar gran cantidad de ayuda. La Comisión estima que será necesario proporcionar apoyo a cualesquiera políticas de estabilización que estos países estén aplicando o planeen aplicar, y ello a base de una asistencia exterior considerable, principalmente de origen comunitario. Creémos además que un instrumento financiero "ad hoc" debería crearse para asegurar la sustancial transferencia de recursos necesaria para promover el desarrollo económico en el conjunto de los países candidatos y de las regiones mediterráneas de la Comunidad.

..... Tenemos todavía que perfilar y definir nuestras ideas a este respecto. Un instrumento financiero semejante podría adoptar la forma de un fondo específico o incluir una acción especialmente coordinada de los instrumentos comunitarios existentes, pero necesitaría disponer evidentemente de mayores recursos. Creemos que los países candidatos deberían estar asociados a las operaciones de un instrumento o instrumentos semejantes, no sólo porque esto tendría un sentido práctico sino también porque ayudaría a medir nuestro apoyo político a las demandas de adhesión. A nuestro juicio, podría ser necesario iniciar el trabajo y gastar dinero antes de que la integración de los países candidatos tuviera realmente lugar. En caso contrario, tendríamos que enfrentarnos a un período de transición imposiblemente dilatado.

Hace diez días analizamos en Villers-le-Temple algunas de las consecuencias institucionales de la ampliación. No intentaré repetir aquí aquéllas conversaciones. Pero quisiera subrayar su importancia en relación con lo que acabo de decir. Evidentemente no debiéramos dar a los países candidatos todas las ventajas de la integración antes de que hayan asumido todas sus obligaciones. Por ejemplo, no creo que pudieran fácilmente participar en el procedimiento de la cooperación política, ni en los procedimientos básicos de la propia Comunidad hasta que el Acta o Actas de adhesión hayan sido firmadas. Pero como le indicado, la Comisión cree que debiéramos estar preparados para lanzarnos a un programa de acción común que sería puesto en marcha a través del empleo del instrumento financiero antes descrito con anterioridad a la integración. Esto es necesario si queremos traducir en realidades políticas y económicas nuestras buenas intenciones.

La ampliación solamente tendrá éxito si la Comunidad se consolida y se enriquece en el proceso. Esto quiere decir que debemos considerar las consecuencias para nuestras instituciones, nuestras tradiciones, nuestros hábitos y métodos de trabajo y los objetivos

que nos hemos fijado. Como saben Uds. pienso especialmente en la necesidad de progresar hacia la Unión Económica y Monetaria y espero decir algo acerca de ello en el Consejo Europeo.

Permitanme terminar con lo que, a mi entender, es una simple constatación de hecho. La ampliación significa que si la Comunidad no avanza retrocederá; y si no puede hacer frente a la ampliación, invalidará su capacidad de enfrentarse con otras muchas cosas. La ampliación es la unificación de la civilización europea. Dará a la Comunidad su propia dimensión europea.

Aún van Uds. a pedir más a la Comisión. Pero nosotros por nuestra parte también vamos a solicitar de Uds. indicaciones más precisas sobre su actitud política frente a los problemas que he subrayado que las que hemos recibido hasta ahora. Espero que nos las harán llegar hoy.